



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2006.

VISTO:

El Expediente 3439/FHCS/SCR/2006 de llamado a inscripción para cubrir cargo interino de la cátedra Trabajo Social IV-carrera Licenciatura en Trabajo Social ; y

CONSIDERANDO:

Que constan en el Expte. del visto dos propuestas, de las cuales una corresponde a una inscripción fuera de término.

Que se ha analizado la documentación correspondiente al acta de cierre de inscripción docente.

Que el criterio antecedente que este Consejo ha establecido es el reglamentario sobre cumplimiento del periodo de inscripción y de documentación en término.

Que el Lic. Fabián COLLUEQUE cumple con los requisitos académicos y ha ejercido hasta la fecha, funciones en la antedicha cátedra como Jefe de Trabajos Prácticos, a un grado de gran compromiso, exclusiva dedicación y oportunidad en la labor académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 11 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar con carácter de interino al Lic. Fabián COLLUEQUE, en el cargo de Adjunto, dedicación Simple, en la cátedra **TRABAJO SOCIAL IV**, de la carrera de Trabajo Social, a partir del 02/05/06 y hasta el 28/02/07.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 350/05 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) La erogación que implique la designación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que posea la Facultad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Resolución CAFHCS N° 89/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIECHI
DECANO
FHCS UNPSJB